

17.36 PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL

13 de Junio de 2017

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE) ha hecho pública el Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en PYME y gran empresa del sector industrial.

Beneficiarios:

PYMEs y grandes empresas

Plazo de presentación de solicitudes:

1 de julio de 2017

Actuaciones elegibles

Aquellas que consigan una reducción de las emisiones de CO2 y del consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética, en cualquiera de las dos tipologías siguientes:

- Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales. La inversión elegible estará comprendida entre 75.000 € y un máximo de 6 M€.
- Implantación de sistemas de gestión energética. La inversión elegible estará comprendida entre 30.000 € y un máximo de 6 M€.

Costes elegibles

- Elaboración de proyectos técnicos.
- Costes de dirección facultativa.
- Ejecución de la obra civil siempre que no supere el 20% de la inversión elegible y los de montaje de las instalaciones, en su caso.
- Equipos, materiales e instalaciones auxiliares.
- Costes de transporte y asistencia técnica.

También podrán acogerse al Programa, los costes correspondientes a actuaciones que sean necesarias para presentar la solicitud: proyecto, memorias técnicas, certificados, etc.; siempre que sean con fecha posterior a la fecha de entrada en vigor de la presente convocatoria.

Carácter incentivador de las ayudas.**Características de las ayudas**

Entrega dineraria sin contraprestación. Con carácter general se aplicarán los siguientes porcentajes sobre el coste subvencionable:

- Gran empresa: 30%
- Mediana empresa: 40%
- Pequeña empresa: 50%

Todas las reservas y solicitudes de ayuda se realizarán en la [Sede Electrónica del IDAE](#), estos trámites únicamente se podrán realizar con la firma electrónica del representante.